

- Resolución del recurso de alzada: Dos meses, recurso contencioso-administrativo, a elección del recurrente, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo en Huelva o ante el de la circunscripción donde aquel tenga su domicilio.

Núm. Expte.: 21-0046-09-P.

Encausado: Construcción Año Jubilar, S.L.

Último domicilio: C/ Gloria Fuertes, 1, 21710, Bollullos Par del Condado (Huelva).

Acto que se notifica: Propuesta de resolución y resolución.

Extracto del contenido: Infracción en materia de protección al consumidor.

Núm. Expte.: 21-0139-09-P.

Encausado: Manuel Eguía Padilla-«Padilla Crespo Ala Ancha».

Último domicilio: C/ Avenida de Italia, 45, 21001, Huelva.

Acto que se notifica: Propuesta de resolución y resolución.

Extracto del contenido: Infracción en materia de protección al consumidor.

Huelva, 10 de noviembre de 2009.- La Delegada, María José Rico Cabrera.

## CONSEJERÍA DE TURISMO, COMERCIO Y DEPORTE

*RESOLUCIÓN de 5 de noviembre de 2009, de la Delegación Provincial de Granada, por la que se amplían los beneficiarios de la Resolución de 14 de julio por la que se conceden y deniegan subvenciones solicitadas en materia de turismo, para la ejecución de proyectos correspondientes a la modalidad 1 (ITL), Infraestructuras Turísticas (convocatoria 2009).*

Al amparo de la Orden de 9 de noviembre de 2006, por la que se establecen las bases reguladoras para la concesión de subvenciones en materia de turismo (BOJA núm. 239, de 13 de diciembre de 2006), modificada por la Orden de 27 de noviembre de 2007 (BOJA núm. 243, de 12 de diciembre de 2007), y por Orden de 22 de diciembre del 2008 (BOJA núm. 2, de 5 de enero de 2009), para la modalidad 1 (ITL), Infraestructuras turísticas, esta Delegación Provincial hace público lo siguiente:

Primero. Mediante la Resolución 5 de noviembre de 2009, de la Delegación Provincial de Granada de la Consejería de Turismo, Comercio y Deporte, se ha acordado ampliar los beneficiarios de la resolución de 14 de julio por la que se conceden y deniegan subvenciones solicitadas en materia de turismo, para la ejecución de proyectos correspondientes a la modalidad 1 (ITL), Infraestructuras Turísticas (convocatoria 2009), al amparo de las Ordenes citadas.

Segundo. El contenido íntegro de dicha Resolución junto con la relación de los afectados, estará expuesto en el tablón de anuncios de esta Delegación Provincial, sito en Plaza Trinidad, núm. 11, de Granada, a partir del mismo día de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía y en la página web de la Consejería.

Tercero. Los plazos establecidos en dicha Resolución se computarán a partir del día siguiente al de la publicación de la presente Resolución en Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Granada, 5 de noviembre de 2009.- La Delegada, María Sandra García Martín

*RESOLUCIÓN de 17 de noviembre de 2009, de la Delegación Provincial en Granada, por la que se hace pública la relación de subvenciones concedidas en la modalidad 1 (ITL), en materia de Turismo correspondientes al ejercicio 2009.*

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 109 de la Ley General de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía, esta Delegación Provincial ha resuelto dar publicidad a las ayudas concedidas al amparo de la Orden de 9 de noviembre de 2006, modificada por Orden de 27 de noviembre de 2007 (BOJA núm. 239, de 13 de diciembre de 2006 y BOJA núm. 244, de 12 de diciembre de 2007), y por Orden de 22 de diciembre del 2008 (BOJA núm. 2, de 5 de enero de 2009), de la Consejería de Turismo, Comercio y Deporte, por la que se establecen las bases reguladoras para la concesión de subvenciones en materia de Turismo, en la modalidad 1 (ITL) Infraestructuras turísticas, con cargo al programa y créditos presupuestarios siguientes:

- 0.1.1700.01.18.76505.75C.4.
- 3.1.1700.01.18.76505.75C.4.2010.
- 0.1.1700.17.18.76504.75C.9.
- 3.1.1700.17.18.76504.75C.9.2010.

Núm. de expediente: ITL/GR-02/2009.

Beneficiario: Ayuntamiento de Itrabo.

Localidad: Itrabo.

Importe de la subvención: 36.000,00 €.

Objeto: 4.b. Puesta en valor de pilares.

Núm. de expediente: ITL/GR-07/2009.

Beneficiario: Ayuntamiento de Bubión.

Localidad: Bubión.

Importe de la subvención: 19.024,74 €.

Objeto: 4.f. Tratamiento de fachadas en el Barrio Bajo.

Núm. de expediente: ITL/GR-09/2009.

Beneficiario: Ayuntamiento de Alfacar.

Localidad: Alfacar.

Importe de la subvención: 10.534,20 €.

Objeto: 4.a. Ajardinamiento, iluminación y mobiliario urbano en el paraje Fuentegrande.

Núm. de expediente: ITL/GR-15/2009.

Beneficiario: Ayuntamiento de Gualchos.

Localidad: Gualchos.

Importe de la subvención: 4.783,47 €.

Objeto: 7.a. Iluminación de paseo marítimo.

Núm. de expediente: ITL/GR-17/2009.

Beneficiario: Ayuntamiento de La Calahorra.

Localidad: La Calahorra.

Importe de la subvención: 111.754,99 €.

Objeto: 4.d. Mirador urbano.

Núm. de expediente: ITL/GR-18/2009.

Beneficiario: Ayuntamiento de Motril.

Localidad: Motril.

Importe de la subvención: 270.000,00 €.

Objeto: 4.e. Embellecimiento del entorno de la Iglesia de la Encarnación.

Núm. de expediente: ITL/GR-32/2009.

Beneficiario: Ayuntamiento de Padul.

Localidad: Padul.

Importe de la subvención: 46.016,21 €.

Objeto: 4.c. Iluminación de monumentos en el casco histórico.

Núm. de expediente: ITL/GR-36/2009.  
 Beneficiario: Ayuntamiento de Huétor-Vega.  
 Localidad: Huétor-Vega.  
 Importe de la subvención: 64.709,53 €.  
 Objeto: 2. Creación Centro de Interpretación Enológico.

Núm. de expediente: ITL/GR-38/2009.  
 Beneficiario: Ayuntamiento de Nigüelas.  
 Localidad: Nigüelas.  
 Importe de la subvención: 28.280,40 €.  
 Objeto: 4.e. Cerramientos de contenedores de residuos.

Núm. de expediente: ITL/GR-41/2009.  
 Beneficiario: Entidad Local Autónoma de Valderrubio.  
 Localidad: Valderrubio.  
 Importe de la subvención: 15.731,24 €.  
 Objeto: 4.f. Tratamiento de fachada exterior de la Casa de Federico García Lorca.

Núm. de expediente: ITL/GR-45/2009.  
 Beneficiario: Ayuntamiento de El Pinar.  
 Localidad: El Pinar.  
 Importe de la subvención: 10.210,67 €.  
 Objeto: 4.b. Adecantamiento del Lavadero del Barrio Bajo.

Núm. de expediente: ITL/GR-47/2009.  
 Beneficiario: Ayuntamiento de Zagra.  
 Localidad: Zagra.  
 Importe de la subvención: 50.000,00 €.  
 Objeto: 5. Restauración-Rehabilitación Castillo de Zagra.

Núm. de expediente: ITL/GR-50/2009.  
 Beneficiario: Ayuntamiento de El Marchal.  
 Localidad: El Marchal.  
 Importe de la subvención: 72.000,00 €.  
 Objeto: 4.e. Embellecimiento del barrio de Carabanchel.

Núm. de expediente: ITL/GR-63/2009.  
 Beneficiario: Ayuntamiento de Otívar.  
 Localidad: Otívar.  
 Importe de la subvención: 37.168,80 €.  
 Objeto: 4.d. Mejora en el Mirador Parque de Andalucía.

Núm. de expediente: ITL/GR-64/2009.  
 Beneficiario: Ayuntamiento de Albuñol.  
 Localidad: Albuñol.  
 Importe de la subvención: 32.151,00 €.  
 Objeto: 6. Señalización turística del municipio.

Núm. de expediente: ITL/GR-68/2009.  
 Beneficiario: Ayuntamiento de Valor.  
 Localidad: Valor.  
 Importe de la subvención: 22.663,00 €.  
 Objeto: 4.d. Creación de tres miradores panorámicos.

Núm. de expediente: ITL/GR-69/2009.  
 Beneficiario: Ayuntamiento de Jerez del Marquesado.  
 Localidad: Jerez del Marquesado.  
 Importe de la subvención: 2.100,00 €.  
 Objeto: 4.c. Iluminación de la Torre de Jerez.

Núm. de expediente: ITL/GR-70/2009.  
 Beneficiario: Ayuntamiento de Capileira.  
 Localidad: Capileira.  
 Importe de la subvención: 10.934,53 €.  
 Objeto: 4.e. Identificación de calles y viviendas del municipio.

Núm. de expediente: ITL/GR-72/2009.  
 Beneficiario: Ayuntamiento de Órgiva.  
 Localidad: Órgiva.

Importe de la subvención: 24.480,00 €.  
 Objeto: 6. Señalización turística del municipio.

Núm. de expediente: ITL/GR-86/2009.  
 Beneficiario: Ayuntamiento de Polopos.  
 Localidad: La Mamola.  
 Importe de la subvención: 80.875,00 €.  
 Objeto: 2. Centro de interpretación de la arquitectura defensiva: equipamiento y proyecto museológico.

Núm. de expediente: ITL/GR-88/2009.  
 Beneficiario: Ayuntamiento de Lobras.  
 Localidad: Lobras.  
 Importe de la subvención: 47.486,69 €.  
 Objeto: 2. Creacion Centro de Interpretacion del Mercurio.

Núm. de expediente: ITL/GR-98/2009.  
 Beneficiario: Entidad Local de Torrenueva.  
 Localidad: Torrenueva.  
 Importe de la subvención: 26.504,83 €.  
 Objeto: 6. Señalización turística del municipio 4.a Iluminación y embellecimiento del acceso a la Torre Atalaya Nueva.

Granada, 17 de noviembre de 2009.- La Delegada, María Sandra García Martín.

## **CONSEJERÍA PARA LA IGUALDAD Y BIENESTAR SOCIAL**

*ACUERDO de 9 de noviembre de 2009, de la Delegación Provincial de Cádiz, para la notificación por edicto de la resolución que se cita.*

Acuerdo de fecha 9 de noviembre de 2009, de la Delegada Provincial en Cádiz de la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social, por el que se ordena el cumplimiento del preceptivo trámite de audiencia por edicto a doña Rocío del Mar Rojo Gutiérrez y don Juan Claudio Gutiérrez Páez al estar en ignorado paradero en el expediente incoado.

En virtud de lo dispuesto en el art. 59.4 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y al no poderse practicar notificación, se le comunica mediante el presente Anuncio que en aplicación del artículo 26 del Decreto 42/2002, de 12 de febrero, de Desamparo, Tutela y Guardia Administrativa, se ha acordado dar trámite de audiencia en el expediente de protección seguido a favor del menor M.D.R.G., por término de 10 días hábiles, para ponerle de manifiesto la propuesta consistente en ratificar la situación de desamparo provisional en todos sus extremos, a fin de que pueda presentar las alegaciones y documentos que estimen oportunos.

En caso de no comparecer en el plazo indicado, se entenderá cumplido dicho trámite, pasándose a elaborar la correspondiente propuesta de resolución.

Cádiz, 9 de noviembre de 2009.- La Delegada, Manuela Gutiñas López.

*NOTIFICACIÓN de 29 de octubre de 2009, de la Delegación Provincial de Huelva, de acuerdo de inicio del expediente de protección que se cita.*

De conformidad con el art. 59.4. de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común y el De-